

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la titular del Ejecutivo federal, presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades, a fortalecer acciones y protocolos para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia de género en el ámbito deportivo, en el marco de la copa mundial de la FIFA 2026, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de la CDMX y al STC Metro a implementar y publicar protocolos obligatorios de seguridad y protección civil para zonas de obra en operación, aplicables a las intervenciones en las líneas 2 y 3 del Metro, así como a futuros proyectos de modernización del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 9** Con punto de acuerdo, para exhortar a Capufe a revisar de manera integral y retrotraer el incremento en las tarifas de peaje en las autopistas federales del país, a hacer pública información sobre el destino de los recursos recaudados y los programas de mantenimiento y rehabilitación, así como a establecer mecanismos de comunicación efectiva y consulta con usuarios para futuras actualizaciones tarifarias, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 11** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SICT, a la SHCP y a Capufe a reconsiderar el incremento de las tarifas de peaje vigente a partir del 13 de abril de 2026, así como a hacer pública la información relativa a los criterios técnicos y al destino de los recursos derivados de dicho ajuste, con el objetivo de favorecer a las personas usuarias de las autopistas, al sector productivo nacional y al turismo, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

## Anexo III-6

**Martes 21 de abril**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES INTEGRALES QUE ESTABILICE EL PRECIO DE LA TORTILLA Y GARANTICEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE EL ANUNCIADO INCREMENTO EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quienes suscriben, diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II; numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente

### Exposición de Motivos

#### I. Urgente necesidad de diálogo

En fechas recientes, representantes de la industria de la masa y la tortilla han advertido sobre un posible aumento en el precio del kilogramo de tortilla, estimado entre 2 y 4 pesos a nivel nacional. Este incremento estaría relacionado principalmente con el encarecimiento de insumos básicos, los costos energéticos y la presión inflacionaria que continúa afectando a toda la cadena de producción y distribución.<sup>1</sup>

La tortilla de maíz constituye uno de los alimentos esenciales en la dieta de las y los mexicanos y un elemento fundamental de la canasta básica. Por ello, cualquier incremento en su precio repercute de manera directa y desproporcionada en la economía de las familias con menores ingresos, comprometiendo el acceso efectivo a su derecho constitucional a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En este sentido vale la pena recordar que, de acuerdo con datos derivados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), cada persona en México consume en **promedio alrededor de 181 gramos de tortilla al día**, lo que equivale a aproxi-

madamente **66 kilogramos anuales por habitante**, cifra que confirma su papel central en la alimentación cotidiana.<sup>2</sup> Asimismo, diversos estudios señalan que más del **90 por ciento de la población mexicana consume tortilla de manera regular, mientras que cerca del 84.9 por ciento de los hogares la consumen diariamente**, lo que evidencia su carácter indispensable en la mesa y de cientos de restaurantes para las familias mexicanas.

Desde una perspectiva económica, la tortilla también tiene un peso significativo en el gasto familiar. Se estima que este producto representa alrededor del **6.9 por ciento del presupuesto destinado a alimentos**, lo que significa que cualquier incremento en su precio impacta directamente en la capacidad de compra de los hogares, particularmente en aquellos con menores ingresos o en situación de vulnerabilidad.<sup>3</sup> Incluso esto podría aumentar el costo de alimentos en fondas, restaurantes y con ello hacer un efecto dominó en diversas áreas y vida de las personas en el país.

Vale la pena destacar que, en términos históricos, el precio de la tortilla ha mostrado un incremento sostenido. Por ejemplo, registros oficiales indican que el costo promedio del kilogramo pasó de aproximadamente 14.20 pesos en 2018 a cerca de 23 pesos en años recientes, lo que representa un aumento cercano al 62 por ciento en un periodo de cinco años.

Adicionalmente, el aumento en el costo de la tortilla no sólo impacta en el consumo inmediato, sino que puede generar cambios en los hábitos alimentarios. Diversos reportes indican que el encarecimiento sostenido ha provocado que algunas familias reduzcan su consumo de tortilla o sustituyan alimentos básicos por opciones de menor calidad nutricional, lo que puede tener repercusiones negativas en la seguridad alimentaria y en la salud pública.<sup>4</sup> En el contexto internacional, debido a una sobreoferta derivada de cosechas récord en el mundo, el valor de los granos básicos ha caído significativamente.

Esta coyuntura externa impacta negativamente en los márgenes de ganancia del sector agrícola nacional. De acuerdo con reportes del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, los inventarios alcanzaron niveles elevados, particularmente en maíz y trigo, lo que ha contribuido a mantener los precios internacionales en niveles bajos.<sup>5</sup>

Vale la pena destacar que, aunque los precios bajos podrían parecer favorables para las personas consumidoras, en el caso de México representan un desafío, ya que el país es importador de maíz y depende del mercado internacional para fijar precios, lo que limita su capacidad para proteger a los productores nacionales. Además, el sector agrícola enfrenta un aumento en los costos de producción, especialmente en insumos como fertilizantes, cuyo precio se ha incrementado por factores internacionales como conflictos geopolíticos durante los últimos meses. Esto reduce la rentabilidad del campo mexicano y pone en riesgo la viabilidad económica de los productores, lo que podría generar condiciones desfavorables para el campo mexicano en los próximos meses si no se realizan acciones urgentes y a favor de la soberanía alimentaria del país.<sup>6</sup>

## II. Acercamiento con productores y agrícolas de dicho sector

Si bien la Presidencia de la República ha manifestado públicamente que “no hay razón” para dicho aumento y ha señalado que el precio del maíz blanco se mantiene estable, existe una brecha entre las cifras oficiales y la realidad operativa que reportan los productores (costos de transporte, refacciones y servicios). Ante ello, es necesario establecer un diálogo y acercamiento entre los sectores productivos y que esto genere incertidumbre en el mercado y desprotección al consumidor. Es innecesario que las autoridades facultadas realicen las gestiones necesarias para mediar, regular y apoyar a los eslabones más débiles de la cadena productiva para evitar una escalada de precios.

Cualquier variación al alza en el precio de la tortilla repercute de manera directa y desproporcionada en la economía de los hogares mexicanos, particularmente en aquellos de menores ingresos, comprometiendo el acceso efectivo **al derecho constitucional a una alimentación nutritiva**, suficiente y de calidad. En este sentido, el comportamiento del precio de la tortilla no debe analizarse únicamente como un fenómeno de mercado, sino como un factor determinante en la estabilidad social, la seguridad alimentaria y la garantía de derechos fundamentales.

Dicho fenómeno debe analizarse también desde la perspectiva de la seguridad alimentaria, entendida como la condición en la cual todas las personas tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes,

inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades alimentarias y preferencias culturales para llevar una vida activa y saludable. Cuando el precio de un alimento básico como la tortilla se incrementa de manera sostenida, se generan riesgos directos para la seguridad alimentaria, ya que las familias pueden verse obligadas a reducir su consumo o sustituir alimentos nutritivos por opciones de menor calidad, afectando la salud y el bienestar de la población.

Por su parte, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) tiene entre sus atribuciones fomentar la productividad agrícola, apoyar la producción de granos básicos y fortalecer los mecanismos de abasto nacional, mientras que la Secretaría de Economía cuenta con facultades para vigilar el comportamiento de los mercados, prevenir prácticas que afecten la competencia y promover condiciones que favorezcan precios justos para los consumidores, incluso prever condiciones de acaparamiento y especulación que pudiera constituirse en un alza injustificada de precios.

Finalmente, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) tiene la facultad de supervisar y proteger los derechos de las personas consumidoras, incluyendo la vigilancia de precios y la prevención de abusos comerciales en productos de consumo generalizado, en este caso los que se establecen en la canasta básica en el país.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del honorable Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo federal, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales, se establezca una mesa de diálogo urgente con los representantes de la industria de la

masa y la tortilla, a fin de, analizar los costos reales de producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía popular, así como a evaluar la implementación de programas de subsidios focalizados o apoyos técnicos para pequeños y medianos productores de masa y tortilla, que permitan absorber los incrementos en energéticos e insumos sin trasladar el costo final a las y los consumidores mexicanos.

#### Notas

1 En México cada persona come 66 kilos de tortilla al año, Periódico El Economista, Diego López, 6 marzo de 2026. Consultado en: <https://www.economista.com.mx/bistronomie/mexico-persona-come-66-kilos-tortilla-ano-20260306-802890.html>

2 Los mexicanos ya no comen tanta tortilla... por su precio, diciembre de 2025. Consultado en: <https://www.record.com.mx/historia/los-mexicanos-ya-no-comen-tanta-tortilla-por-su-precio-2025101321503922731>

3 Idem

4 Niveles récord en cosecha de maíz, trigo y soya, provoca sobreoferta; bajan precios a nivel mundial, Ivette Saldaña abril de 2026. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/carera/niveles-record-en-cosecha-de-maiz-trigo-y-soya-provoca-sobreoferta-bajan-precios-a-nivel-mundial/>

5 Idem

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
abril de 2026

**Diputados:** Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (rúbrica), Pablo Vázquez Ahued (rúbrica).

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FORTALECER ACCIONES Y PROTOCOLOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, EN EL MARCO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, A CARGO DE LA DIPUTADA IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el presente punto de acuerdo, con base en las siguientes

#### Consideraciones

En México el Fútbol es uno de los deportes más importantes en nuestra sociedad para todas y todos, es un deporte que durante años ha unido a amigos y familias, verlo se ha convertido en una tradición en muchos hogares de nuestro país, en este sentido, la Copa Mundial de fútbol que se celebra cada cuatro años representa días cruciales en la vida de millones de mexicanos no solo por ver a la Selección Nacional, sino por la magnitud que este evento representa. Este año durante los meses de junio y julio se llevará a cabo este evento deportivo y una de las sedes será nuestro país, por lo que no solo los mexicanos estarán más al pendiente de la Copa del Mundo, sino a nivel internacional seremos un referente histórico.

La organización de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) 2026 representa uno de los acontecimientos deportivos, sociales y económicos más relevantes a nivel global,<sup>1</sup> no sólo por la magnitud del evento en términos de audiencia, sino también por el impacto que genera en los países anfitriones en materia de proyección internacional, desarrollo de infraestructura, dinamización económica y posicionamiento en la agenda global.

De acuerdo con estimaciones de la propia FIFA, la Copa Mundial es seguida por miles de millones de personas en todo el mundo; tan sólo la edición de Qatar 2022 registró una audiencia acumulada de más de 5

mil millones de espectadores,<sup>2</sup> lo que da cuenta de la enorme visibilidad que tendrá el torneo de 2026, que además será el primero en celebrarse de manera conjunta entre tres países: México, Estados Unidos y Canadá.

En este contexto, México no sólo fungirá como sede de diversos partidos, sino que tendrá la oportunidad de proyectar una imagen del país vinculada a valores como la inclusión, el respeto, la igualdad y la no discriminación, elementos que hoy en día son parte esencial de los estándares internacionales en la organización de eventos de gran escala. La dimensión mediática del Mundial implica que cada acción, política pública o incluso incidente que ocurra en el marco del evento puede tener repercusiones globales, lo que convierte a su organización en una ventana estratégica para impulsar agendas prioritarias, entre ellas la igualdad de género y la erradicación de cualquier forma de discriminación en el ámbito deportivo.

El deporte constituye una herramienta clave para promover la igualdad sustantiva y combatir estereotipos de género. La ONU para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, ha destacado que el deporte puede contribuir al empoderamiento de las mujeres y niñas, así como a la transformación de normas sociales discriminatorias, siempre y cuando se garantice un entorno libre de violencia y desigualdad.<sup>3</sup>

Sin embargo, a pesar de los avances en materia de la participación de las mujeres en el deporte, persisten prácticas y conductas que reproducen esquemas de discriminación preocupantes, particularmente en espacios históricamente masculinizados como el fútbol profesional y, de manera específica, en el ámbito del arbitraje. En este sentido, el contexto previo a la Copa Mundial de 2026 hace aún más relevante la adopción de medidas preventivas y correctivas que permitan garantizar condiciones de igualdad y respeto para todas las personas involucradas en el deporte.

Un ejemplo reciente que evidencia este problema es el caso de la árbitra mexicana Katia Itzel García, quien fue seleccionada por la FIFA para participar en la Copa Mundial de 2026, lo que constituye un logro significativo tanto a nivel individual como para el arbitraje femenino en México y en el mundo. No obstante, durante el partido de Pumas vs Mazatlán FC, tras la Jornada 14 de la Liga MX, que se llevó a cabo el día do-

mingo 12 de abril en el estadio de Ciudad Universitaria, en la Ciudad de México, donde Katia fungió como árbitro central;<sup>4</sup> al terminar el primer tiempo tras un arbitraje controversial, el director técnico del equipo de Mazatlán FC<sup>5</sup> fue expulsado antes del descanso, luego de reiteradas inconformidades hacia el trabajo arbitral.

No obstante, tras el encuentro surgieron señalamientos en redes sociales y versiones periodísticas sobre presuntos comentarios de carácter misógino por parte del estratega de Mazatlán, lo que intensificó la controversia. Incluso, testimonios difundidos apuntaron a expresiones ofensivas hacia la árbitra. En redes sociales “Eloísa Sánchez”, fotógrafa deportiva señaló que el DT de Mazatlán gritó entrando al vestidor: “Ahora resulta que una mujer quiere venir a demostrar que tiene huevos”, refiriéndose a la árbitra central Katia Itzel.<sup>6</sup>

Lo que implica que la árbitra fue objeto de descalificaciones y comentarios de carácter misógino por parte de un director técnico, situación que derivó en una amplia discusión pública sobre la persistencia de la violencia de género en el fútbol.

Por ello, organizaciones especializadas en derechos de las mujeres han señalado que este tipo de conductas no deben considerarse hechos aislados, sino parte de un problema estructural que requiere atención integral y acciones coordinadas entre autoridades y actores del sector deportivo. En este marco así 8 días después de este acontecimiento, la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) informó el viernes que sancionó al director técnico del Club Mazatlán, Sergio Bueno, por su conducta, la FMF explicó que la sanción consiste en una multa económica, además de la realización de horas de labor social orientadas a la promoción de la equidad de género, sin especificar el monto ni el total de horas.<sup>7</sup>

Detalló que las Comisiones de Diversidad y Género y Disciplinaria de la Federación determinaron que, bueno, “incurrió en conducta impropia tras su expulsión durante la Jornada 14, al incumplir los protocolos y reglamentos vigentes”.<sup>8</sup>

Lo anterior pone sobre la mesa la necesidad inmediata de fortalecer los mecanismos de prevención, atención y sanción de conductas discriminatorias en el deporte,

particularmente en un momento en el que México se prepara para ser anfitrión de uno de los eventos más observados e importantes a nivel mundial. No se trata únicamente de responder a casos específicos, sino de generar condiciones estructurales que garanticen el respeto a los derechos humanos en todos los niveles del ámbito deportivo.

En este sentido, resulta fundamental considerar el ámbito de competencias de las distintas instituciones involucradas. Por un lado, el Ejecutivo federal, a través de la representación del gobierno de México para la Copa Mundial de la FIFA 2026, debe de tener la responsabilidad de coordinar los esfuerzos institucionales relacionados con la organización del evento, así como de promover una imagen internacional acorde con los compromisos del Estado mexicano en materia de derechos humanos e igualdad de género. Su papel será clave para impulsar lineamientos, estrategias y acciones que incidan en la forma en que se desarrollan las actividades vinculadas al Mundial.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) tiene entre sus atribuciones la promoción, desarrollo y coordinación de la cultura física y el deporte en el país, lo que incluye la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar entornos seguros, incluyentes y libres de violencia para quienes participan en actividades deportivas.

De igual forma, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) cuenta con facultades para analizar prácticas discriminatorias, emitir recomendaciones y desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a erradicar cualquier forma de exclusión o violencia basada en condiciones como el género.

El trabajo conjunto de estas resulta indispensable para construir una respuesta integral frente a los desafíos que plantea la discriminación en el deporte. La cercanía de la Copa Mundial de 2026 representa una oportunidad única para consolidar políticas públicas que no sólo atiendan problemáticas coyunturales, sino que sienten las bases de un cambio estructural en la forma en que se conciben y practican las actividades deportivas en México.

Asimismo, es importante que el fútbol sea uno de los deportes con mayor alcance e influencia, tiene el po-

tencial de convertirse en un ejemplo de cambio que promueva la igualdad, el respeto y la inclusión en todos los sentidos y en todas las sociedades.

Aprovechar el contexto del Mundial implica no sólo garantizar el éxito logístico de este evento, sino también asumir un compromiso con la promoción del respeto a los derechos humanos en el deporte. Esto supone adoptar medidas concretas, generar mecanismos de seguimiento y fortalecer la coordinación institucional para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación.

En consecuencia, la presente proposición busca exhortar a las autoridades competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen acciones orientadas a garantizar un entorno deportivo libre de violencia y discriminación, particularmente en el contexto de la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Lo anterior no sólo contribuirá a atender problemáticas actuales, sino que permitirá aprovechar el potencial transformador del deporte como punto de partida para construir una sociedad más igualitaria.

México tiene ante sí la oportunidad de demostrar, ante millones de personas en todo el mundo, su compromiso con la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. Convertir esta oportunidad en una realidad depende de la voluntad y coordinación de las instituciones, así como de la implementación de acciones que aseguren que el deporte sea un espacio digno, incluyente y libre de cualquier forma de discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de la representación del gobierno de México para la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación 2026, para que, en el marco de la organización de dicho evento, promueva la adopción y difusión de protocolos orientados a prevenir, atender y erradicar conductas de discriminación y violencia de género en el ámbito deportivo, incluyendo aquellas dirigidas al personal arbitral.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones, dirigidas a prevenir y sancionar conductas de violencia y discriminación en el deporte, particularmente en el fútbol y en el ejercicio del arbitraje.

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que analice y, en su caso, emita recomendaciones y acciones de sensibilización respecto de conductas discriminatorias en el ámbito deportivo, especialmente aquellas que vulneren la igualdad de género.

#### Notas

1 La Copa Mundial de la FIFA 2026 apunta a romper el récord histórico de asistencia, Información Disponible en: <https://www.beinsports.com/es-us/football/copa-mundial-de-la-fifa-2026/articles/la-copa-mundial-de-la-fifa-2026-apunta-a-romper-el-r%C3%A9cord-hist%C3%B3rico-de-asistencia-2026-03-26>

2 ONU MUJERES, La victoria de la igualdad y la diversidad en el deporte, Información Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/04/la-victoria-de-la-igualdad-y-la-diversidad-en-el-deporte>

3 Medio Tiempo, Disponible en: <https://www.mediotiempo.com/futbol/liga-mx/castigan-sergio-bueno-comentarios-arbitra-katia-itzel-garcia>

4 ESPN, Sergio Bueno, sancionado tras incidente con Katia Itzel García, Disponible en: [https://www.espn.com.mx/futbol/mexico/nota/\\_/id/16589358/sergio-bueno-sancion-katia-itzel-garcia-liga-mx-mazatlan-pumas](https://www.espn.com.mx/futbol/mexico/nota/_/id/16589358/sergio-bueno-sancion-katia-itzel-garcia-liga-mx-mazatlan-pumas)

5 La Copa, ¿Machismo? Esta es la polémica alrededor de Katia Itzel García, Disponible en: <https://criteriohidalgo.com/la-copa/machismo-esta-es-la-polemica-alrededor-de-katia-itzel-garcia>

6 EL FINANCIERO, Sancionan a director técnico de Mazatlán por comentario misógino contra árbitra Katia García, Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/deportes/2026/04/18/sancionan-a-director-tecnico-de-mazatlan-por-comentario-misogino-contra-arbitra-katia-garcia/>

7 IBIDEM.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a de abril de 2026.

Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CDMX Y AL STC METRO A IMPLEMENTAR Y PUBLICAR PROTOCOLOS OBLIGATORIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ZONAS DE OBRA EN OPERACIÓN, APLICABLES A LAS INTERVENCIONES EN LAS LÍNEAS 2 Y 3 DEL METRO, ASÍ COMO A FUTUROS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A CARGO DEL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, Gibrán Ramírez Reyes, diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, con base en las siguientes

#### Consideraciones

En el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026, el gobierno de la Ciudad de México ha emprendido diversas obras de modernización en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, bajo el argumento de mejorar la operación y reducir incidentes.<sup>1</sup> De acuerdo con cifras oficiales, dichas intervenciones se desarrollan en un contexto de inversión pública sin precedentes, cercana a los 50 mil millones de pesos, para 2026 se autorizaron aproximadamente 25 mil millones de pesos más recursos federales.<sup>2</sup>

En este contexto, se realizó la modernización de la Línea 1, se realiza actualmente la intervención integral en la Línea 2 —cuya conclusión se prevé previo al

Mundial—, y se contempla el proyecto denominado “Nueva Línea 3 del Metro: Movilidad que Transforma”, el cual se ha contemplado como prioritario para finales de julio del presente año.<sup>3</sup> Lo anterior aunado al mantenimiento en las otras líneas.

Tal inversión implica una gran responsabilidad en el desarrollo de las obras, sin embargo, los trabajos en la Línea 2 han evidenciado, de acuerdo con reportes y testimonios,<sup>4, 5</sup> los riesgos a los que se ven expuestas las personas usuarias: rutas de acceso confusas por cierres sin previo aviso, suspensión de escaleras eléctricas sin alternativas funcionales, obstrucción de rutas de evacuación, falta de señalización, poca iluminación, presencia de tapas de registro en zonas de paso peatonal, falta de señalizaciones y de luz en los pasillos, exposición de tuberías, así como acumulación de polvo y materiales de obra.<sup>6</sup> Condiciones que impactan directamente a las más de 581 mil personas que transitan diariamente por esta línea.

Y a pesar de que estas condiciones afectan el servicio y representan riesgos concretos, las autoridades sólo se han limitado a señalar que las molestias derivadas de estas intervenciones responden a trabajos de carácter estructural y de largo alcance.<sup>7</sup>

Lo anterior resulta aún más preocupante ante el inicio de obras en la Línea 3, una de las más importantes del sistema, con más de un millón de personas usuarias al día, lo que incrementa significativamente la complejidad en la operación y los riesgos durante las obras. Se han documentado indicios de que las problemáticas observadas en la Línea 2 podrían replicarse en esta nueva obra, ya que personal operativo y jefes de estación han denunciado que, aún sin un inicio formal de las obras, se han cerrado accesos sin previo aviso.<sup>8</sup>

La operación del Metro no puede estar sujeta a condiciones improvisadas o deficientes derivadas de las distintas obras de modernización contempladas por el gobierno de la Ciudad de México. Las condiciones documentadas —como falta de iluminación, señalización deficiente y rutas de paso improvisadas, entre otras— representan riesgos como caídas, confusiones, saturación de espacios y fallas en rutas de evacuación.

Por ello, resulta indispensable establecer protocolos obligatorios, verificables y de aplicación inmediata en materia de seguridad y protección civil, que garanticen

la continuidad de rutas peatonales seguras, señalización temporal clara, buena iluminación e información oportuna para los millones de personas que transitan día con día.

Por lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, en coordinación con las autoridades competentes, implementen, actualicen y hagan públicos los protocolos obligatorios de seguridad y protección civil para zonas de obra en operación, aplicables a las intervenciones en las Líneas 2 y 3 del Metro de la Ciudad de México, así como a futuros proyectos de modernización del Sistema de Transporte Colectivo Metro, garantizando su difusión oportuna y mecanismos de supervisión para su cumplimiento.

### Notas

1 Elba Mónica Bravo, “Gobierno de CDMX cambiará todo el cableado de la Línea 2 del Metro”. La Jornada, 17 de abril del 2026. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/10/capital/gobierno-de-cdmx-cambiara-todo-el-cableado-de-la-linea-2-del-metro>

2 Jefatura de Gobierno. ““El Metro es Prioridad”, asegura Clara Brugada tras afirmar que su administración ha destinado un presupuesto de casi 50 mil millones de pesos al STC”. Gobierno de la Ciudad de México, 14 de abril del 2026. Disponible en: <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/el-metro-es-prioridad-asegura-clara-brugada-tras-afirmar-que-su-administracion-ha-destinado-un-presupuesto-de-casi-50-mil-millones-de-pesos-al-stc>

3 Jefatura de Gobierno, “Mensaje de la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina y de secretarios de su gabinete, en conferencia de prensa para hablar de la nueva Línea 3 del Metro: Movilidad que Transforma la Ciudad”. Gobierno de la Ciudad de México, 7 de enero del 2026. Disponible en: <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-de-la-jefa-de-gobierno-clara-brugada-molina-y-de-secretarios-de-su-gabinete-en-conferencia-de-prensa-para-hablar-de-la-nueva-linea-3-del-metro-movilidad-que-transforma-la-ciudad>

4 Ernesto Jiménez, “Sortean, ahora, obras en Línea 2 del Metro”. Reforma, 10 de marzo del 2026. Disponible en: <https://www.refor-ma.com/sortean-ahora-obras-en-linea-2-del-metro/ar3162876>

5 Latinus, “Loret en Latinus”. Youtube, 13 de abril del 2026. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4Et9c-Yl0NQ>, minuto 24:37

6 Ibidem.

7 Redacción, “Mundial 2026: Así lucen las obras de modernización en la Línea 2 del Metro; trabajos causan molestia entre los usuarios”. El Universal, 9 de abril del 2026. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/mundial-2026-asi-lucen-las-obras-de-modernizacion-en-la-linea-2-del-metro-trabajos-causan-molestia-entre-los-usuarios/>

8 Op. Cit., Latinus.

Dado en el Palacio Legislativo,  
a 21 de abril del 2026.

Diputado Gibrán Ramírez Reyes (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A CAPUFE A REVISAR DE MANERA INTEGRAL Y RETROTRAER EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS AUTOPISTAS FEDERALES DEL PAÍS, A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN, ASÍ COMO A ESTABLECER MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA Y CONSULTA CON USUARIOS PARA FUTURAS ACTUALIZACIONES TARIFARIAS, A CARGO DEL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, Gibrán Ramírez Reyes, diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II y III del Reglamento de la Cámara de Di-

putados, somete a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

### Consideraciones

#### Primera. El aumento se hizo sin la atención mínima a los usuarios

El ajuste tarifario entró en vigor de manera inmediata, el 13 de abril, justo después del periodo vacacional de Semana Santa, lo que tomó por sorpresa a miles de usuarios que regresaban a sus actividades. Medios reportaron<sup>1</sup> que conductores se encontraron con el incremento directamente en las plazas de cobro, sin un aviso claro previo, lo que obligó a reaccionar en el momento ante un gasto no previsto.

A ello se sumó la percepción de una comunicación institucional deficiente. De acuerdo con El Economista,<sup>2</sup> el anuncio fue calificado como sorpresivo incluso por sectores organizados, como transportistas, que expresaron inquietud por la falta de diálogo y previsión. La respuesta oficial en redes sociales se limitó a remitir a listados de tarifas, sin ofrecer explicaciones detalladas ni mecanismos de transición. Esa combinación de inmediatez y opacidad abonó a la sensación de que la decisión no consideró a quienes usan diariamente las autopistas.

Este tipo de decisiones contrasta con lo que se espera de la función pública en materia de infraestructura. La gestión de servicios esenciales como las carreteras implica eficiencia técnica, previsibilidad, transparencia y comunicación efectiva. Un ajuste tarifario que impacta de forma directa el ingreso de millones de personas requiere procesos claros de información, justificación pública y, en la medida de lo posible, mecanismos de amortiguamiento.

La ausencia de estos elementos debilita la relación entre autoridad y usuarios. Por un lado, la ciudadanía enfrenta un incremento que afecta su economía cotidiana; por otro, percibe que la decisión se tomó sin claridad ni consideración hacia su experiencia. La política pública pierde legitimidad cuando el cobro se percibe como abrupto, confuso y desconectado de las condiciones reales de uso. En ese escenario, el problema deja de ser únicamente tarifario y se convierte en un cuestionamiento más amplio sobre la calidad de la

gestión pública y su capacidad para responder a las necesidades de la sociedad.

### **Segunda. El aumento impacta en la economía de las y los mexicanos, quienes pagan más por un servicio deficiente**

En 2026, el salario mínimo general quedó en 315.04 pesos diarios, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Con las tarifas vigentes desde el 13 de abril de este año,<sup>3</sup> un automóvil paga 78 pesos en la México-Cuernavaca y 335 pesos en la Cuernavaca-Acapulco, lo que lleva el viaje redondo entre Ciudad de México y Acapulco a 826 pesos sólo en peajes. La cifra rebasa dos salarios mínimos diarios y roza 9 por ciento de un salario mínimo mensual, incluso antes de sumar gasolina, alimentos o desgaste del vehículo.

Ahora bien, la ENIGH 2024 reportó un ingreso corriente promedio mensual por hogar de 25,955 pesos.<sup>4</sup>

Bajo esa referencia, un viaje redondo por esa misma ruta consume poco más del 3 por ciento del ingreso mensual de un hogar promedio. El gasto tiene un impacto importante para quienes usan con frecuencia las autopistas por razones de trabajo, comercio o cuidado familiar, reduce el margen disponible para otros gastos esenciales y hace más visible el deterioro del poder adquisitivo en la vida diaria.

A esa presión se suma que el servicio que reciben los usuarios es deficiente. Medios han advertido sobre tramos con desgaste estructural, baches recurrentes y señalización deficiente, incluso en autopistas de cuota.<sup>5</sup> Algunas coberturas señalan que una proporción relevante de la red federal presenta condiciones regulares o malas, lo que obliga a pensar en reconstrucciones de fondo más que en mantenimiento superficial. Entre 2025 y 2026, los usuarios enfrentaron un aumento de cobro que en conjunto suman aproximadamente un 10 por ciento, por vías cuya calidad no mejora al mismo ritmo: se paga más por los mismos trayectos y estos siguen igual o peor.

Por lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de diputados exhorta, respetuosamente, a Caminos y Puentes Federales a:

1. Revisar de manera integral el incremento en las tarifas de peaje aplicado el 13 de abril de 2026 en las autopistas federales del país.

2. Retrotraer dicho incremento hasta en tanto se garantice que su implementación cumple con criterios de transparencia, previsibilidad y justificación pública suficiente.

3. Hacer pública la información sobre el destino de los recursos recaudados por concepto de peaje, así como sobre los programas de mantenimiento, rehabilitación y mejora de la infraestructura carretera.

4. Establecer mecanismos de comunicación efectiva y consulta con usuarios y sectores afectados, a fin de garantizar que futuras actualizaciones tarifarias se realicen con la debida anticipación y considerando su impacto económico y social.

### **Notas**

1 Cfr. Redacción, “Sube el costo de las casetas en México: Top 10 de las autopistas más caras,” *El Financiero*, 13 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2026/04/13/sube-el-costo-de-las-casetas-en-mexico-top-10-de-las-autopistas-mas-caras/>

2 Cfr. Alejandro de la Rosa, “Capufe aumenta el costo de casetas para autos a partir de este lunes,” *El Economista*, 13 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/capufe-aumenta-costo-casetas-autos-partir-lunes-20260413-808483.html#:~:text=El%20costo%20de%20las%20casetas%20en%20su,que%20se%20hac%C3%ADa%20desde%20enero%20de%202025.>

3 Cfr. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE). Tarifas vigentes 2026. Disponible en: <https://ia-ve.capufe.gob.mx/assets/Doc/Tarifas-vigentes-2026.pdf>

4 Cfr. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, 30 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enigh/ENIGH2024.pdf#:~:text=En%202024%2C%20el%20ingreso%20total%20promedio%20por,hogar%20aumentó%2010.6%20%25%20respecto%20a%202022.>

5 Cfr. Edrei Durón, “Las venas de México bajo examen: Las carreteras en 2026,” *A Tiempo TV*, 21 de enero de 2026. Disponible en:

Dado en el Palacio Legislativo,  
a 21 de abril del 2026.

Diputado Gibrán Ramírez Reyes (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT, A LA SHCP Y A CAPUFE A RECONSIDERAR EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE VIGENTE A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DE 2026, ASÍ COMO A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y AL DESTINO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE DICHO AJUSTE, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER A LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS AUTOPISTAS, AL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL Y AL TURISMO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA GUADALUPE JIMÉNEZ ZAMORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La suscrita, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos publicó en su portal de transparencia las **tarifas vigentes 2026** de la red Fonadin, con entrada en vigor a partir del **13 de abril de 2026**. En el mismo portal oficial se precisa que las tarifas correspondientes a **2025** estuvieron vigentes hasta el **12 de abril de 2026**, lo que permite identificar con claridad el cambio tarifario más reciente.

De acuerdo con información difundida el 13 de abril de 2026, el incremento aplicado por Capufe para auto-

móviles fue de **4.7 por ciento en promedio** respecto del cobro que se venía realizando desde enero de 2025. Ese ajuste, además, fue superior a la **inflación general anual de diciembre de 2025**, que el Inegi ubicó en **3.69 por ciento**.

Los tabuladores oficiales permiten advertir aumentos concretos en corredores carreteros de alta afluencia. Por ejemplo, la autopista **Cuernavaca-Acapulco** pasó de **640 a 670 pesos** para automóviles; la **México-Querétaro**, de **216 a 226 pesos**; la **México-Puebla**, de **216 a 226 pesos**; y la **Córdoba-Veracruz**, de **270 a 282 pesos**. Estos incrementos constan en la comparación entre las tarifas vigentes de 2025 y las tarifas vigentes de 2026 publicadas por Capufe.

El aumento en las tarifas de peaje incide directamente en la economía de las familias, en los costos logísticos del transporte de mercancías y en la competitividad de la actividad turística. Para miles de personas usuarias, transportistas, trabajadoras y trabajadores que dependen cotidianamente de estas vías, cualquier incremento en peajes representa una presión adicional sobre su gasto diario y sobre el costo final de bienes y servicios.

A ello se suma una exigencia legítima de transparencia. Cuando se actualizan tarifas en infraestructura de uso cotidiano, la ciudadanía tiene derecho a conocer con precisión **cuáles fueron los criterios técnicos, financieros y operativos** que motivaron el ajuste, así como el destino específico de los recursos adicionales que se obtendrán por concepto de peaje. No basta con informar el aumento; también debe acreditarse de manera clara que dicho ajuste se traducirá en mejores condiciones de mantenimiento, seguridad, conservación y operación carretera.

Desde la visión de **Movimiento Ciudadano**, la política tarifaria en carreteras de cuota debe armonizar el sostenimiento de la infraestructura con la protección de la economía familiar, la movilidad regional y la productividad nacional. Por ello, resulta procedente exhortar a las autoridades competentes para que revisen el incremento aplicado y, al mismo tiempo, transparenten de manera puntual su justificación y el uso de los ingresos derivados del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y a **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe)**, para que **reconsideren el incremento de las tarifas de peaje** vigente a partir del **13 de abril de 2026**, a fin de valorar su impacto económico en las personas usuarias de las autopistas, en el sector productivo nacional y en la actividad turística.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe)** para que haga pública, por los medios institucionales a su alcance, la información relativa a los criterios técnicos, financieros y operativos que sus-

tentaron el ajuste tarifario entrado en vigor el 13 de abril de 2026, así como al destino específico de los recursos adicionales que se recauden con motivo de dicho incremento.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** y a **Capufe** para que fortalezcan las acciones de mantenimiento, conservación, seguridad y calidad del servicio en los tramos carreteros sujetos a peaje, a efecto de que cualquier política tarifaria encuentre correspondencia real en mejores condiciones de operación y seguridad para las personas usuarias.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 21 de abril de 2026.

Diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (rúbrica)

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>